



ALCALDIA DE PASTO  
DECRETO N° 0395 DE 2020

( 27 OCT 2020 )

**POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN UNOS RECURSOS DE COFINANCIACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE PASTO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020.**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las previstas por el art. 315 de la Constitución Política, las Leyes 489 de 1998, 136 de 1994, 1551 de 2012 y 1755 de 2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 modificó el artículo 91 de la Ley 136 de 1994; el cual quedó así:

*"Artículo 91. Funciones: Los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el presidente de la República o gobernador respectivo.*

*Además de las funciones anteriores los alcaldes tendrán las siguientes*

*(...)*

*g) Incorporar dentro del presupuesto municipal, mediante decreto, los recursos que haya recibido el tesoro municipal como cofinanciación de proyectos provenientes de las entidades nacionales o departamentales, o de cooperación internacional y adelantar su respectiva ejecución. Los recursos aquí previstos, así como los correspondientes a seguridad ciudadana provenientes de los fondos territoriales de seguridad serán contratados y ejecutados en los términos previstos por el régimen presupuestal"*

Que el artículo noveno del Acuerdo 043 del 26 de noviembre de 2019 "Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020" menciona que "Los recursos de cofinanciación, los provenientes de la celebración de convenios, los recursos asignados mediante resolución para cofinanciar el Plan de Alimentación Escolar, las donaciones, los premios y estímulos otorgados a las dependencias de la administración municipal, deberán incorporarse por decreto del Alcalde como recursos de capital, previa firma del convenio y/o certificación del Tesorero General o quien haga sus veces del ingreso de los recursos"

Que el día 25 de junio de 2019, se suscribió convenio interadministrativo No 150819 entre la Gobernación de Nariño y el Municipio de Pasto, con el objeto de aunar esfuerzos económicos, técnicos, administrativos y humanos para desarrollar el proyecto "Obras de mantenimiento de cubierta de la Casona Patrimonial actual sede Administrativa de Empopasto S.A E.S.P. Carrera 24 No 21 - 40 "

Que los aportes asignados por la Gobernación de Nariño, como parte del aporte en el marco del convenio antes mencionado, ascendieron a NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. (\$99.908.800,00).

Que se hace necesario incorporar los recursos asignados como cofinanciación por la Gobernación de Nariño en el presupuesto del Municipio de Pasto

Que, en virtud de lo anterior, el Alcalde Municipal



ALCALDIA DE PASTO  
DECRETO N° 0395 DE 2020  
( 27 OCT 2020 )

POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN UNOS RECURSOS DE COFINANCIACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE PASTO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020.

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Incorporar recursos de cofinanciación al Presupuesto General de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia fiscal 2020, la suma de NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$99.908.800,00), de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL ADICION
<b>1</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>99.908.800,00</b>
13	RECURSOS DE CAPITAL	99.908.800,00
1301	RECURSOS DE COFINANCIACIÓN	99.908.800,00
130103	Cofinanciación del nivel Departamental	99.908.800,00
13010305	Cofinanciación Gobernación de Nariño – Casona Empopasto Convenio 150819	99.908.800,00

Y para el gasto de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL ADICION
<b>2</b>	<b>GASTOS DEL MUNICIPIO</b>	<b>99.908.800,00</b>
23	GASTOS DE INVERSION	99.908.800,00
2314	SECTOR EQUIPAMIENTO	99.908.800,00
231405	DIMENSION GERENCIA PUBLICA	99.908.800,00
23140501	Pasto con Gobierno	99.908.800,00
2314050101	Implementación del plan especial de manejo y protección del centro histórico	99.908.800,00
231405010178	Cofinanciación Departamental	99.908.800,00
23140501017801	Mejoramiento mantenimiento y remodelación Casona EMPOPASTO	99.908.800,00

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar a la Secretaría de Hacienda Municipal a través de la oficina de Presupuesto realizar los comprobantes necesarios para la incorporación de los recursos adicionados.

**ARTÍCULO TERCERO:** Ordenar a la Tesorería Municipal realizar las modificaciones al PAC.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en San Juan de Pasto, a los 27 OCT 2020

  
**GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA**  
ALCALDE DE PASTO